



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 SET. 1980

Expte. N° 10.247/80

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 282-80 DCN del Departamento de Ciencias Naturales, del 26 de Agosto pasado, recaída a Fs. 6/7; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de dicha resolución se autorizó a la Lic. Mirta Alonso de Gorustovich, profesora de la citada dependencia, a participar de la "Reunión de Especialistas en Hematología";

Que la misma fue organizada por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires entre el 28 y 29 de Agosto último;

Que dado el pedido formulado mediante el artículo 2° de la referida resolución, se procedió a expedir orden de pasaje oficial c/Aerolíneas Argentinas a favor de la mencionada profesora, por el trayecto Salta - Buenos Aires - Salta;

Que conforme lo solicita el Departamento de Ciencias Naturales, corresponde la aprobación de la referida resolución;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de las atribuciones que son propias,

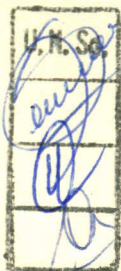
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 282-80 DCN del Departamento de Ciencias Naturales, por la que se autorizó a la Lic. Mirta ALONSO de GORUSTOVICH, profesora de la cátedra "Zoología Agrícola", a ausentarse a la ciudad de Buenos Aires, / por el motivo señalado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que a favor de la misma se ha expedido orden de pasaje oficial c/Aerolíneas Argentinas por el trayecto Salta - Buenos Aires - Salta, para su asistencia a la "Reunión de Especialistas en Hematología".

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*Maria Eugenia Valentie*  
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*Agustín González del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 524-80